

BUIN, 23 FEB. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 523 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 36** de fecha 23 de febrero de 2022, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la salida de los vehículos municipales que indica para circular durante los fines de semana y festivos del mes de marzo de 2022.

DECRETO.

1.- **Autorízase la salida de los vehículos municipales**, que se indican, durante los fines de semana y días festivos del **mes de marzo de 2022**, de acuerdo al siguiente detalle:

Placa	Conductor	Horario
HZ GT - 95 KG CL - 86	-Jorge Sánchez Guajardo -Armin Chamblas Aburto	08:30 a 19:00 Hrs.
HW HH - 47	- Roberto Contreras Olivares - Jaime Ramírez Castro -Fernando Zumelzú Becerra	08:30 a 19:00 Hrs.
LX YB - 13	-Marcelo Espina González -Leonardo Pinto Espinoza	08:00 a 21:00 Hrs.

2.- Se deja estipulado que lo anterior, es con motivo de actividades propias de las Oficinas de Alcaldía, Prensa y Comunicaciones y Control en comercio en Ferias Libres de la comuna, realizadas por inspectores municipales dependientes de la Administración Municipal.

3.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG/ fep.
DISTRIBUCION:

- Control
- DIMAAO
- Buin Seguro
- ADMU
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde